

PROMEDIO FINAL DE NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Es el resultado de la suma de los promedios finales de los tres grados que conforman el nivel, dividida entre tres.

DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN APLICARÁN PARA EL CICLO ESCOLAR 2013-2014

PARA MAYOR INFORMACIÓN SE SUGIERE VISITAR LOS PORTALES DE INTERNET:

www.reporte.sep.gob.mx

www.controlescolar.sep.gob.mx

ASIMISMO, SE ENCUENTRA A SU SERVICIO LA LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA:

01 800 288 42 68



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Conoce las **normas** de control escolar que aplicarán para el **ciclo escolar 2013-2014**

El formulario muestra los datos de los alumnos y de la escuela, así como una tabla de calificaciones por asignatura y un espacio para observaciones.

ASIGNATURAS	I	II	III	IV	V	PROMEDIO FINAL
ESPAÑOL II						
SEGUNDA LENGUA INGLESA II						
MATEMÁTICAS II						
Ciencias (énfasis en Químicas)						
TECNOLOGÍA II						
HISTORIA II						
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA II						
EDUCACIÓN FÍSICA II						
ARTES II						
INGLÉS II						

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

Domicilio:
Arcos de Belén número 79, 5° piso,
Colonia Centro, Código Postal 06010,
Delegación Cuauhtémoc, México,
Distrito Federal.

Teléfonos del conmutador:
(55) 3601 1000 y (55) 3601 3117

Extensiones:
25052 y 54157

Correo electrónico:
deb@sep.gob.mx

Conoce las disposiciones que en materia de **evaluación, acreditación, promoción y certificación** aplicarán para el ciclo escolar **2013-2014**

REPORTE DE EVALUACIÓN

Es el documento que avala oficialmente la acreditación parcial o total de cada grado y nivel de educación básica, el cual se expedirá en versión **impresa o electrónica**.

En el Reporte de Evaluación el docente registrará, entre otros aspectos, los siguientes:

- Los resultados de las evaluaciones parciales y finales.
- En su caso, las inasistencias.
- Los apoyos fuera del horario escolar en: escritura lectura y matemáticas.
- Alerta temprana en caso de riesgo de no alcanzar los aprendizajes.
- Observaciones y/o recomendaciones.
- Evaluación de comprensión lectora.

ASIGNATURAS	BIMESTRES					PROMEDIO FINAL
	I	II	III	IV	V	
ESPAÑOL III						
SEGUNDA LENGUA: INGLÉS III						
MATEMÁTICAS III						
CIENCIAS III (ENFASIS EN QUÍMICA)						
TECNOLOGÍA III						
HISTORIA II						
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA II						
EDUCACIÓN FÍSICA III						
ARTES III (MÚSICA, DANZA, TEATRO O ARTES VISUALES)						
INASISTENCIAS						TOTAL DE PRESENCIAS
MARQUE SI EL APRENDIZAJE Y/O LA PROMOCIÓN DE GRADO DEL(LOS) ALUMNOS SE ENCUENTRA EN RIESGO.	ALERTA ○	ALERTA ○	ALERTA ○			

Recuerda que el buen desempeño debe ser constante, debido a que los resultados de cada grado se tomarán en cuenta para el promedio final de nivel de la educación primaria y secundaria.

EXAMEN FINAL

En los grados de 3° de primaria a 3° de secundaria se aplicará un examen final: en el caso de primaria, diez días hábiles antes de la terminación del ciclo escolar, y para secundaria, quince días hábiles antes. Los resultados de este examen servirán para calificar el quinto bimestre.

CERTIFICACIÓN

Al concluir los estudios de educación primaria y secundaria, de conformidad con los requisitos establecidos en el plan y los programas de estudio, la autoridad educativa competente expedirá el **Certificado de Educación Primaria o Educación Secundaria** según corresponda.

REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

EDUCACIÓN PREESCOLAR		
La evaluación del desempeño del alumno es exclusivamente cualitativa, por lo que el docente anotará en el Reporte de Evaluación, sus recomendaciones para que los padres de familia o tutores contribuyan a mejorar el desempeño de sus hijos o pupilos, sin emplear para ello ningún tipo de clasificación o referencia numérica. Los momentos de registro y comunicación de la información serán los siguientes:		
Momento de registro	Periodo de evaluación	Comunicación de los resultados de la evaluación
Noviembre	Del inicio del ciclo escolar al mes de noviembre.	Antes de que concluya el mes de noviembre.
Marzo	De diciembre a marzo.	Antes de que concluya el mes de marzo.
Julio	De abril a julio.	Durante los últimos cinco días hábiles del ciclo escolar correspondiente.

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

El registro y comunicación de los resultados de la evaluación y apoyos deberán realizarse de acuerdo a lo siguiente:

Bimestre	Periodo de evaluación	Registro y comunicación de los resultados de la evaluación
I	Del inicio del ciclo escolar al mes de octubre.	Antes de que concluya el mes de octubre.
II	De noviembre a diciembre.	Antes de que inicie el periodo de vacaciones.
III	De enero a febrero.	Antes de que concluya el mes de febrero.
IV	De marzo a abril.	Antes de que concluya el mes de abril.
V	De mayo al fin del ciclo escolar.	Las calificaciones se deben comunicar durante los últimos cinco días hábiles del ciclo escolar correspondiente.

EXÁMENES DE RECUPERACIÓN

Se establece el examen de recuperación con el objeto de brindar apoyo oportuno a **los alumnos de nivel secundaria** que se encuentren en riesgo de no acreditar una asignatura o el grado escolar. Este beneficio es aplicable a partir del tercer bimestre, el alumno podrá presentar uno o más exámenes de recuperación.

PROMEDIO FINAL DE NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Es el resultado de la suma de los promedios finales de los seis grados que conforman el nivel, dividida entre seis.